I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO Nº 2.475.-

CHONCHI, 03 de Noviembre de 2014.

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La carta de fecha 08 de Octubre de 2014, en la cual la Empresa José Mancilla Ingeniería Eléctrica Limitada, solicita la Recepción Provisoria del Proyecto "Adquisición luminarias Ciudad de Chonchi".

2.- El Acta de Recepción Provisoria del Proyecto "Adquisición Luminarias Ciudad de Chonchi" de fecha 30 de Octubre de 2014.

D E C R E T O:

Apruébese el Acta de Recepción Provisoria del Proyecto "ADQUISICION LUMINARIAS CIUDAD DE CHONCHI", de fecha 30 de Octubre de 2014.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde

MLP/jgb.
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo Decretos Exentos.
- C.c. Gobierno Regional de Los Lagos
- C.c. Empresa Contratista
- C.c. Dirección de Obras (2).